

## 7.5.VARIOS

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CANTABRIA

**CVE-2012-11448** *Resolución de 10 de agosto de 2012 por la que se establecen restricciones a la circulación en la carretera CA-185, los días 4 y 5 de septiembre, con ocasión de la Vuelta Ciclista a España 2012.*

Con motivo de la celebración del final de la 17ª etapa de la Vuelta Ciclista a España 2012 en Fuente De (Camaleño), en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa, el día 5 de septiembre de 2012, de conformidad con lo prevenido en los artículos 5, apartados k) y n) y 16 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, así como en los artículos 37 y 39 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, y a fin de garantizar las necesarias condiciones de seguridad y fluidez de la circulación, se establecen las siguientes restricciones a la circulación en la carretera CA-185, de Potes a Fuente De:

1º.- A partir de las 20:00 horas del día 4 de septiembre de 2012, se cortará el acceso rodado de toda clase de vehículos no autorizados expresamente o que no cuenten con reserva de los establecimientos hoteleros y de camping de la zona, en el desvío de acceso a la Quisería de Pido, en la "Vega Naranco". Hasta las 12:00 horas del siguiente día 5 de septiembre, podrán acceder a los Aparcamientos de Fuente De, exclusivamente los vehículos acreditados, quedando cerrados los accesos desde el punto indicado, a partir de esa hora.

2º.- Hasta las 12:30 horas del miércoles, día 5 de septiembre de 2012, podrá haber circulación de retorno desde el Camping de Fuente De, Parador y Hotel "El Rebeco", así como de vehículos autorizados que hayan accedido a la zona por la pista de Remoña, que implicará, en todo caso, la salida del ámbito del Parque Nacional.

3º.- Para acceder a la zona de Fuente De, desde las 08,00 horas hasta las 15,30 horas del mismo día 5 de septiembre, se establecerá un servicio de transporte público en autobús. El servicio de taxis estará en funcionamiento hasta las 15:30 horas del mismo día 5 de septiembre.

4º.- De acuerdo con la organización establecida para el retorno de vehículos, el aparcamiento provisional de la Dehesa de Espinama será el último en ser desalojado, de manera que los vehículos estacionados en el mismo tendrán que esperar su turno para poder iniciar el desplazamiento de regreso tras el final de la etapa.

5º.- Dentro del espacio protegido del Parque Nacional, no se permitirá el estacionamiento de vehículos, más que en las zonas expresamente señaladas con la señal, S-17 (P) de estacionamiento autorizado.

Santander, 10 de agosto de 2012.  
El jefe provincial de Tráfico de Cantabria,  
Serafín Sánchez Fernández.

2012/11448

CVE-2012-11448